LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, martes 11 de Junio de 1907 | Dirección telegráfica.—«Lucha»-Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 9.176

A mis electores y amigos del distrito de Torroella de Montgrí

Reunidas las Cortes y en vísperas de constituirse el Congreso, no he de demorar más el dirigirme á vosotros para daros cuenta de lo que ya fué mi propósito desde el dia mismo de mi elección.

Ruda como ninguna otra ha sido la última campaña electoral en ese distrito. Luchasteis solos contra todos y vencisteis. Yo me siento orgulloso de vuestra adhesión entusiasta y de la nueva prueba de estimación y de confianza que me habéis dispensado, sin que sepa deciros cuánto y cuán de veras os las agradezco.

No puedo, empero, desconocer la formidable corriente de opinión que, así en ese distrito como en toda la provincia y aún en Cataluña entera, se ha manifestado en determinado sentido político.

Ni la juzgo ni la discuto; pero es un hecho innegable por lo evidente, que esa corriente de opinión encarna y representa, al parecer, la voluntad y los deseos de la mayoría del país con los que no debo ni quiero singularizarme, siquiera signifique bien poca cosa mi modesta personalidad para ser tenida en cuenta en este pleito político.

Por otra parte, en lucha hace tiempo con mi falta de salud, minada mi existencia por los sinsabores y perfidias que han amargado mi vida pública, no me encuentro en condiciones de poder desempeñar cumplidamente la honrosa representación que me tenéis confiada, sintiendo física y moralmente necesidad imperiosa de tranquilidad y descanso. He resistido cuanto he podido sobreponiéndome y dominándome en momentos de desfallecimiento y de depresión del espíritu para no sucumbir á las ansias de reposo; pero no puedo ya más.

Al despedirme como Diputado de vosotros que por tantos años me habeis dispensado vuestra confianza, al retirarme de la vida pública para la que ya me fantan la fé, los alientos y los entusiasmos, me complazco en reiterar una vez más mi agradecimiento á vuestras constantes pruebas de estimación, de confianza y de simpatía á las que con todo celo, con mi mejor voluntad, he procurado corresponder consagrándome por entero á vuestro servicio y encaminando todos mis esfuerzos, todos mis desvelos, al bienestar de esos pueblos y á la prosperidad y al progreso de esas tierras de mí tan queridas.

A vosotros toca apreciar si he cumplido como bueno. Para mi tranquilidad ha de bastarme el convencimiento de no haber omitido nada de cuanto ha estado á mi alcance para llenar lo mejor que he sabido mis deberes, procediendo siempre con rectitud, inspirándome constantemente en el bien público con olvido y sacrificio de mis personales conveniencias y de mis propios intereses.

Sinceramente deseo, al renunciar á vuestra representación, que los que me sucedan me superen en éxitos y en acierto, ya que seguramente no podrán aventajar la buena voluntad que ha puesto siempre á vuestro servicio, á falta de otras condiciones, este vuestro amigo

El Conde de Serra y Sant-Yscle

Barcelona, 4 junio de 1907.

LA ADMINISTRACION LOCAL

PROYECTO DE LEY

(Continuación).

Modo de funcionar

Los Ayuntamientos se reunirán en pleno dos veces al año, en las fechas que señalarán ellos mismos, dentro de los meses de Marzo, Abril ó Mayo y los de Septiembre, Octubre ó Noviembre, durando cada reunión continuadamente hasta terminar el despacho de los asuntos. En la reunión de otoño discutirán y votarán el presupuesto ordinario para el año natural subsiguiente, cuya discusión se limitará á las variantes, entendiéndose prorrogado de año en año el presupuesto en ejercicio mientras no quede reformado. En la reunión de primavera se examinarán las cuentas del año penúltimo, mediante la preparación de tal examen durante el año anterior, así como las relativas á presupuestos extraordinarios. Claro es que, además, deliberarán, los Ayuntamientos sobre los demás asuntos de su competencia que estén preparados ó se susciten en cada reunión ordinaria.

En los casos taxativos de sesión extraordinaria se circunscribe la deliberación de ésta, y respecto de todas se establecen normas para la validez, la regularidad y la comprobación de los acuerdos, aplicándolas y adaptándolas al funcionamiento de Juntas de vecinos ó mancomunidad.

Respecto al secretario y á los demás empleados municipales se estatuyen reglas para conciliar la idoneidad en los oficios, las garantías para preservar el derecho personal de sus servidores, la subordinación en las funciones y las facultades de lo Corporación, sin desatender las complejas dificultades de que está erizado el tránsito al nuevo régimen.

En capitales de provincia y pueblos desde 25.000 habitantes se podrá nombrar secretario especial para la Alcaldía.

Hacienda municipal

Al tratar de la Hacienda municipal se dedica gran solicitud al patrimonio propio del pueblo. Las Comisiones permanentes deberán formar inventario general de todos los bienes que lo integran, sin omitir sus gravámenes, inventario que aprobará el Ayuntamiento pleno, y en el cual se harán rectificaciones anuales, revisándolo cada vez que se constituya nueva Comisión para definir la responsabilidad de los entrantes y la de los salientes.

De un año para otro formarán los Ayuntamientos presupuestos de gastos y de ingresos, ordinarios ó extraordinarios, según reglas precisas que atañen á la constante dotación y á la manera de formarlos, para prevenir desarreglos que comprometan la normalidad y lleguen á poner al municipio en estado de tutela. También miran algunas de estas reglas á preservar el interés de los vecinos contra errores ó desmanes de la Administración local.

Se hace enumeración de los recursos é ingresos, entre los cuales cada Corporación, según las circunstancias locales, con amplia opción, escogitará los modos menos vejatorios y más eficaces de cubrir las necesidades comunales; de manera que únicamente verá limitada la iniciativa local en esta importantísima materia por los estatutos de ley que desenvuelvan el precepto constitucional de evitar contraposición con el régimen tributario del Estado.

La revisión del gobernador se circunscribirá á señalar infracciones de ley ó deficiencias en la dotación de los presupuestos, sin aprobar ni censurar el ejercicio discrecional que el Ayuntamiento hiciere de sus facultades privativas. Cuando no se habilite el cumplimiento de obligaciones exigibles ó resulten insuficientes los ingresos para cubrir por entero los gastos será devuelto el presupuesto al Ayuntamiento para que subsane los defectos.

De las tachas puestas al presupuesto podrán alzarse los Municipios ante el ministerio de la Gobernación, cuyas resoluciones se publicarán en la *Gaceta*; de manera que el respeto de la autonomía local podrá ser en todo tiempo fiscalizado por las Córtes y por la opinión pública.

La recaudación y distribución de los recursos municipales corresponderá á la Comisión permanente, la cual acordará cada mes la distribución é inversión, arregladas al presupuesto.

Las funciones de Ordenación, Intervención y Depositaría estarán á cargo, respectivamente, del alcalde, primer teniente y segundo teniente alcalde, si bien estos dos últimos podrán ser sustituídos en dicha función por otro concejal.

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nimia reglamentación, mirando á los pequeños Municipios, que no pueden tener funcionarios expertos y necesitan tanto y más que los grandes una permanente claridad en la ejecución de sus presupuestos.

El alcalde, en la reunión que ha de celebrar el Ayuntamiento cada primavera, rendirá cuenta de la gestión del presupuesto, cuenta que habrá pasado ya por el exámen de los concejales, los vecinos y tal vez un comisario especial, que nombrará el gobernador, si tiene motivos para creerlo conveniente.

Contra los acuerdos del Ayuntamiento pleno podrán recurrir los interesados ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial, y una vez declaradas responsabilidades se harán efectivas. Más la aprobación de cuentas municipales tendrá carácter provisional mientras no sobrevenga la reconstitución del Ayuntamiento, con elegidos que lo sean en tiempo posterior á la gestión que se refleja en las cuentas. De modo que la aprobación definitiva y el finiquito de las responsabilidades de los administradores del común sólo se obtendrá interviniendo los elegidos con posterioridad á la época en que funcionaron los cuentadantes.

Estando sancionada con gran severidad para lo venidero la solvencia de cada Municipio y la marcha ordenada de la gestión de su hacienda, claudicaría todo el sistema de la ley si pasasen á la ulterior administración los rezagos del pasado. Es por esto esencial la liquidación de todos los atrasos, mediante transacciones excepcionales y un presupuesto de transición, separando por completo las resultas del antiguo estado de cosas y el régimen nuevo.

Inmediatamente que se constituyan los nuevos Ayuntamientos, las Comisiones permanentes procederán á recapitular y fijar las obligaciones y deudas que pesen sobre el Municipio ó los establecimientos que de él dependan, pudiendo proponer y gestionar con el Estado, la provincia ó entidades y personas interesadas, compensaciones ó transacciones, trabajos que deberán quedar ultimados en el primer año, á partir de la fecha de la constitución de los Ayuntamientos, salvo caso de dificultades insuperables que determinen prórroga por el ministro de la Gobernación.

Sobre los resultados de la liquidación respectiva se formará el presupuesto extraordinario de transición, destinado á extinguir, mediante anualidades en el presupuesto ordinario, las obligaciones atrasadas en el plazo más breve, que nunca podrá exceder de quince años.

El Ayuntamiento entenderá en las reclamaciones de los acreedores contra las liquidaciones convenidas, salva la competencia de los Tribunales de justicia. Se fija un plazo, pasado el cual quedará *ipso jure* prescrita y cancelada toda obligación ó deuda del Municipio que no figure en el presupuesto de transición, reservándose á los acreedores hipotecarios ó pignoraticios sus acciones reales.

La tutela

La tutela procederá cuando transcurra el primer año desde la constitución de la Comisión permanente, y sus prórrogas, sin que el presupuesto de transición esté aprobado y dotado con recursos bastantes para cancelar las obligaciones atrasadas; también cuando tres presupuestos anuales consecutivos se salden con exceso de gastos, pagados ó no, sobre los ingresos positivos realizados; cuando, dentro de un período de seis años, cuatro presupuestos se hayan saldado con exceso de gastos sobre los ingresos; cuando quiera que este exceso llegue á la equivalencia de una tercera parte de los ingresos anuales, según la recaudación media de los seis últimos años, sin haber asegurado la efectividad del pago, y, por último, cuando transcurra más de un año desde que el Municipio hubiere sido definitivamente condenado á cumplir obligaciones ó pagar deuda sin haberla satisfecho ni haber concertado con el acreedor la manera de cumplirla.

La declaración de tutela en los casos tasados sólo surtirá efecto después de publicada en la *Gaceta de Madrid* la Real orden correspondiente. En virtud de ella, el gobernador decretará el cese del alcalde y concejales del Ayuntamiento, designando previamente tres ó cinco vocales, é idóneos legalmente para ejercer el cargo de concejal, constituyéndose una Comisión que asumirá todas las facultades del Ayuntamiento, así como su presidente las del alcalde, y que tendrá por misión arbitrar medios para restablecer el régimen normal del Municipio lo antes posible, dentro del plazo máximo de un año, formando un presupuesto para la rehabilitación, adecuado á las necesidades y recursos del Ayuntamiento. A este efecto podrá celebrar conciertos con los acreedores, convertir y amortizar obligaciones ó reducir sus intereses, suprimir gastos de personal ó servicios excusables, arbitrar recursos por percepciones nuevas, derramas ó repartimientos. Así formado el presupuesto interinamente, se convocará inmediatamente elección de nuevo Ayuntamiento, que, una vez constituido, deliberará sobre dicho presupuesto, y si lo aprobase definitiva é integramente, quedará reanudada con sujeción á él la normalidad, teniendo el Ayuntamiento facultad para hacer modificaciones siempre que deje dotadas las obligaciones siempre que deje dotadas las obligaciones y expedita la prosecución normal de la Administración y cesando la Comisión vecinal en sus funciones cuando tomen posesión los nuevos concejales.

A falta de presupuesto de rehabilitación, que sea aprobado en definitiva, quedará extinguido el Municipio y agregados su término y vecindario al limítrofe que el Gobierno señale.

Naturalmente, hay diversidad en los recursos utilizables contra acuerdos de Corporaciones ó autoridades municipales, según la materia y e caso. Cuando se trate de acuerdos relativos á la organización de los Ayuntamientos se establece recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, con una tramitación especialmente abreviada. Cuando los acuerdos recaen sobre asuntos ó funciones de administración también se da el mismo recurso, no sin ampliar su fundamento legal para hacerle más extenso y asequible; pero sujetando su tramitación al régimen ordinario de la jurisdicción contencioso-administrativa. Además quedan á los interesados expeditas sus acciones ante los Tribunales ordinarios, no sólo en el orden penal, sino también en el civil, cuando los acuerdos de las Corporaciones ó autoridades lesionen derechos de este carácter y versen sobre sobre asuntos correspondientes á la jurisdicción ordinaria.

(Continuará)

COLEGIO MÉDICO DE MADRID

EL NUEVO PRESIDENTE

Por tratarse de un distinguido amigo nuestro á quien de veras apreciamos, copiamos de un colega madrileño los siguientes párrafos en que da cuenta de la elección del Dr. don Angel Pulido para el cargo de Presidente del Colegio Médico de Madrid.

Hoy miércoles ha terminado en el Colegio Médico de Madrid, la votación para elegir nuevo presidente, vocales segundo, cuarto y sexto, secretario y contador.

Para el primer puesto el designado ha sido el ilustre doctor Pulido, y para los demás, profesores tan eminentes como los Sres. Ortiz de la Torre, Botella (D. José), Soler, Fernández Sanz y Decref.

El Dr. Calleja ha puesto verdadero empeño en dejar la presidencia, que ocupaba brillantemente desde la fundación del Colegio, hace catorce años. En sustitución del decano de la Facultad de Medicina, ningún nombre tan apropiado como el del prestigioso doctor D. Angel Pulido Fernández, que con una labor de treinta años de actividad incesante y de talento notorio se ha labrado su fama en la literatura médica, en la práctica profesional, en la Academia y en la política.

El doctor Pulido es una de las figuras más interesantes y extraordinarias de la Medicina española contemporánea. Su acción en la sanidad pública, que tanto importa al progreso de España; sus investigaciones y estudios acerca de los judíos españoles, que en otro país que no fuera el nuestro habrian producido un movimiento nacional perfectamente justificado; sus trabajos diarios en *El Siglo Médico;* sus obras científicas, en las que resplandece, junto al copioso saber, la galanura literaria; todo el catálogo, largo ya sin ser el autor viejo, de sus trabajos, justifica el que el Colegio Médico, de Madrid, ponga á su frente á quien en el Parlamento como en la Academia, á la cabecera de los enfermos como en los altos puestos de la Administración pública, ha labrado lícita y honrosamente su reputación.

Bibliografía

El número de la Revista mensual, *Por el Arte*, correspondiente al mes de Mayo, publica una extensa información de la Exposición de Bellas Artes que se verifica en Barcelona en la actualidad; artículos de Montagud, Ibaseta, Villaseñor, García Florez, José Francés y Barceló; su acostumbrada Charla, por Un cartujo, así como la información oficial del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, *Gaceta de Madrid*, concursos, noticias y oposiciones.

La parte gráfica, demuestra que la dirección ha cumplido el ofrecimiento que en su anterior número hizo, publicando hermosos grabados de las salas de caricaturas, arte decorativo, de Meunier, Zuloaga. Un proyecto de fuente monumental, por R. Atché. Rapto de Europa, por F. A, Sotomayor. Una caricatura, por Vallhonrat, etc., etc.; salas y obras expuestas en la V. Exposición de Bellas Artes de Barcelona.

Se halla de venta en las principales librerías y puestos de periódicos.

Los pedidos de suscripción y venta, pueden hacerse á la redacción administración, Raimundo Lulio, 21.—Madrid.—Suscripción al año, 4 pesetas; número suelto, 50 céntimos.

NOTICIAS

Ha fallecido en Vich la señora D.ª Dolores Basols hermana de nuestro amigo el concejal de este Ayuntamiento don Federico Basols.

Le acompañamos en el justo dolor que le aflije.

La Compañía catalana que actúa en el Teatro Principal dió ayer noche una representación en la vecina villa de Cassá de la Selva.

Se asegura que el día 23 del corriente se celebrará en la Plaza de toros de Santa Eugenia una novillada en la que tomarán parte dos matadores, de cartel entre novilleros.

A este efecto el propietario de la plaza señor Alcalde ha salido para Barcelona para organizar la fiesta taurina.

En Figueras ha sido detenido un muchacho que dijo llamarse José Carchón que viajaba en el tren sin billete, y en cuyo poder fué encontrada una pistola.

El Consejo de Administración de la Compañía del ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona ha acordado pagar desde el dia 15 del corriente, tres pesetas por acción contra el cupón número 5.

En 1.º de Octubre próximo se incorporarán á cuerpo los alumnos de las academias militares que en los exámenes de fin de curso hayan obtenido nota inferior á diez y superior á siete.

A mediados de Julio próximo es esperado en Figueras, procedente de Montevideo, el senador por esta provincia don Francisco Suñer y Capdevila.

La composición política del actual Congreso de los Diputados es la siguiente:

Mayoría.	253
Liberales.	65
Demócratas.	9
Republicanos.	32
Carlistas.	14
Integristas.	2
Catalanistas.	17
Independientes.	6
	398
Actas dobles.	6
TOTAL.	404
Forman la Solidaridad.	40

Esta noche la compañía catalana que actua en el teatro principal, pondrá en escena la comedia en tres actos *Els calaveras* original del señor Ferrer y Codina, y la pieza en un acto *Un cop d' estat* del Sr. Pous y Pagés.

Se ha cursado el telegrama siguiente á los ministros de Estado y Hacienda:

«Federación Agrícola Catalana-Balear, en sesión de hoy, acuerda manifestar V. E. estado agónico industria corcho-taponera, urgiendo medidas eficacestratado Alemania y obteniendo reducción arancel alemán á una tercera parte ó supresión completa, para tapones, á cambio libre extracción corcho en plancha, salvando intereses codiciados por extranjeros.—Salvador Dachs, presidente.»

A dicho telegrama ha contestado el ministro de Hacienda manifestando que en su dia se tendrá muy en cuenta el legítimo deseo de la Federación.

El ministro de Estado dice que el gobierno se ocupa de obtener una prórroga del «modus vivendi» con Alemania.

En otro lugar de este número publicamos el manifiesto que dirige á los electores de Torroella de Montgrí el Sr. Conde de Serra, y en el que hace renuncia del acta de diputado por aquel distrito y manifiesta su decidido propósito de retirarse de la vida pública.

El manifiesto ha causado gran sorpresa y es objeto de muchos comentarios, aunque en general se aplaude la decisión del Sr. Conde de Serra.

Ha salido para Torroella de Montgrí el Consejero de Sanidad, Subdelegado de Medicina de Madrid doctor don Juan Beranes nombrado para informar acerca del paludismo en la comarca del Ampurdán.

El precio medio general del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana que media desde los días 27 de Mayo al 2 de Junio de 1907 es el siguiente:

Salamanca, 23, 12 los 100 kilos; Zamora, 23,63 idem; Palencia, 24,22 idem. — Valladolid, 24,25 idem. — Burgos, 23,89 idem.—Precio medio general, 23,82 idem.—Precio medio de la semana anterior, 23,70 idem.—Diferencia en alza, 0,12 idem.

En virtud de formal renuncia presentada por el registrador de la mina «La Cristina» n.º 1538 del término de Planolas, se ha decretado por este Gobierno civil la cancelación de registro, y terreno franco y registrable, si lo resultare el comprendido por la misma.

Siguen recibiéndose informes del Congreso solar que están celebrando en París las más célebres eminencias del mundo. Por las últimas noticias se sabe que el representante de España reverendo padre Cirera, es objeto de extraordinarias deferencias por parte de todos los sabios extranjeros. Las fotografías de la fotosfera y cromosfera del sol y las curvas magnéticas y eléctricas hechas en el Observatorio del Ebro, aventajaban á las inglesas de Londres y á las alemanas de Potsdam, y fueron recibidas con aplauso y examinadas con marcado interés.

Mañana, se verá en la Audiencia y ante el Tribunal del Jurado una de las causas, que el ya por fortuna moribundo caciquismo, inició en el distrito de Santa Coloma.

En el banquillo se sentarán hoy seis procesados que formaban parte del Ayuntamiento de Massanet de la Selva á quienes defenderá el letrado don José Catalá bajo la representación del procurador don José García.

Los cruceros *Extremadura, Princesa de Asturias y Rio de la Plata,* con dos torpederos y formando una división naval al mando, del general Morgado, saldrán en breve de las costas de la Península para repostarse de carbón en Baleares.

Desde allí harán rumbo al Mediterráneo, para realizar maniobras y ejercicios de tiro que tendrán lugar probablemente en la hermosa bahía de Rosas. Terminados éstos, volverán á unirse al resto de la escuadra, y, al mando del general Mata, todos los barcos que la componen zarparán con rumbo no determinado; pero que, según las mayores probabilidades, será de las costas del norte de Africa.

Las Compañías de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante y del Mediodía de Francia, han acordado establecer un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de 1.ª clase desde Barcelona al balneario de Bernet-les-Bains y regreso.

Para dichos billetes se percibirán los precios reducidos de pesetas 30 para el recorrido español, y francos 16'05 para el francés.

Podrá efectuarse el viaje en los trenes expresos y los de lujo españoles, debiendo abonarse el suplemento correspondiente á los últimos cuando se utilicen.

La expendición de los billetes tendrá lugar desde hoy al 31 de Agosto, siendo valederos durante el plazo de 90 dias.

Ha cesado en la dirección de *El Liberal* en Barcelona el notable periodista D. Dario Perez, sustituyendole D. Rafael Mesa de la Peña á quien deseamos el mejor éxito en su cargo.

El Ministro de la Gobernación ha dicho que el primer proyecto que se discutirá en el Congreso será el de reforma de la ley electoral, y añadió que creía que las elecciones municipales que deben celebrarse en Noviembre sufrirán un aplazamiento, pues habrá que rectificar el censo, lo que requiere mucho trabajo y mucho tiempo.

Se ha dispuesto que los valores declarados que se reciben en Correos se entreguen á domicilio, cuando su importe no exceda de 1.000 pesetas.

Los mozos del reemplazo de 1905 que han de cubrir bajas en el ejército activo, deben presentarse el día 15 del corriente, en las cajas de reclutas respectivas.

El juez de primera instancia de Figueras, don Ramón Carrera y el reverendo don Juan Tomás y Fortiá, han iniciado la creación de un patronato de presos que tenga su campo de acción en el penal que va á establecerse en el castillo de San Fernando, de aquella ciudad.

Es digna de aplauso é imitación la noble iniciativa de los Sres. Carrera y Tomás.

La comisión organizadora de la expedición de los autonomistas catalanes á Valencia, ha enviado á los presidentes de las Diputaciones provinciales de esta región y á los alcaldes de las capitales de las cuatro provincias, una comunicación, invitándoles para que formen parte de la expedición y contribuyan con su presencia á que sea fecundo en resultados el abrazo de Cataluña y Valencia.

El domingo por la tarde se reunieron en el local del Fomento, los fondistas y similares, acordando nombrar Delegado efectivo de la asociación en esta provincia al dueño del Hotel del Comercio D. Antonio Vallvé y Serra, adherirse á los acuerdos de la Junta directiva de Madrid, y convocar á nueva sesión para ocuparse de varios asuntos de interés para la clase.

Los concurrentes á la sesión se lamentaban de la indiferencia de que dan muestra los que más interesados debían estar en que la Agremiación general sea una realidad.

La enfermedad que aquejaba á la señora D.ª Mercedes Callicó y Amich, esposa de nuestro buen amigo don Pablo Tajá ha tenido esta tarde fatal desenlace, pues á las cuatro menos cuarto la paciente ha entregado su alma á Dios.

A su atribulada familia enviamos la expresión de nuestro pésame más sincero por tan sensible é irreparable pérdida.

La conducción del cadáver á la última morada se efectuará mañana á las cinco y media de la tarde.

Sección Telegráfica

Madrid 11.

La «Gaceta»

La *Gaceta* inserta:

Disponiendo que haya dos días de gala, á partir del de hoy, á fin de solemnizar el natalicio del príncipe de Asturias; declarando día y hora para recibir á las Comisiones del Senado y del Congreso que han de felicitar al rey con motivo del natalicio del príncipe de Asturias y contestación al mensaje de la Corona; real decreto disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de Aduanas en activo servicio no podrán dedicarse á la preparación de opositores para su ingreso en el Cuerpo.

Impresiones parlamentarias

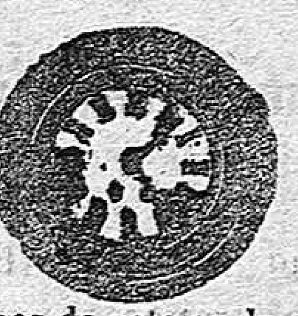
Dícese que el Gobierno aspira á que antes del verano se aprueben varios proyectos de Hacienda. Ayer aprobó el Consejo los referentes á la mina de Arrayantes, al pago de la deuda de los Estados-Unidos y el de cédulas personales, por considerarlos urgentes. Los de alcoholes y azúcares desea también el ministro de Hacienda que se discutan muy pronto. El tiempo que resta para las vacaciones lo dedicará el Congreso el proyecto de reorganización de la Armada.

Dice Maura que aspira á tener las Cortes abiertas todo el mes de Julio y quizás una parte de Agosto; pero hasta los íntimos del Gobierno suponen que comenzarán las vacaciones del 15 al 10 de Julio, si para entonces se ha convertido en ley la reforma electoral.

Es-nofele

CONTRAVENENO DEL MOSQUITO
Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas

Dosis curativa: 6 píldoras diarias por 15 días.
Dosis preventiva y reconstituyente: 2 píldoras diarias.



ANOFELE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

Rogamos á los señores Doctores, que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

Depósito: ALFREDO ROLANDO
Subida San Miguel, 1, Barcelona

Merendero de la Barca

A los aficionados al arroz

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego: además encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases y de primera calidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y dos grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.

Precios desde 2 pesetas cubierto en delante.

Para encargos, Fonda de la Marina de esta ciudad y en el propio establecimiento.

El propietario. *Juan Moré.*

Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en enfermedades de la piel, cabello, venéreas y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella 9, Barcelona. Instalaciones de rayos X, Electroterapia y Fototerapia. Consulta de 11 á 1.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID
Y principales del mundo.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz Rambla de Canaletas, Barcelona.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grabit Grau, Plaza de la Independencia.

Gabinete Odontolójico. Arturo Roses Calle de San Francisco.

Gran Café, TORRES Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución 12.



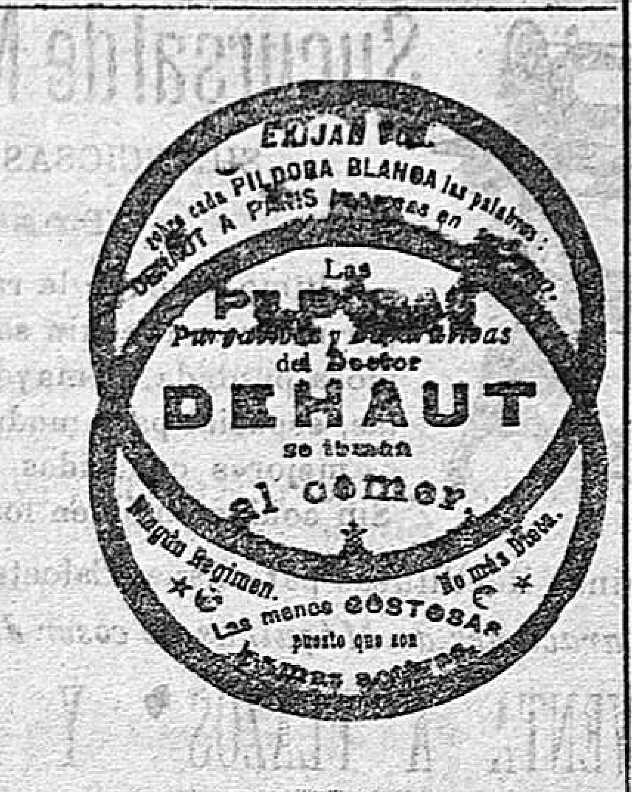
Ramón Batlle de Pagés

ABOGADO
Procurador de los Tribunales

Se complace en ofrecer su nuevo domicilio en la Plaza del Oli número 7, bajos.—GERONA

EMILIO FERRER TRULL

ABOGADO
Tallers 64, entresuelo. BARCELONA



VENTA.—Interesa efectuarse la casa núm. 32 de la calle de Ballesterías.

Dará razón Narciso Bellsolá, Cort-Reial, 21, Gerona.

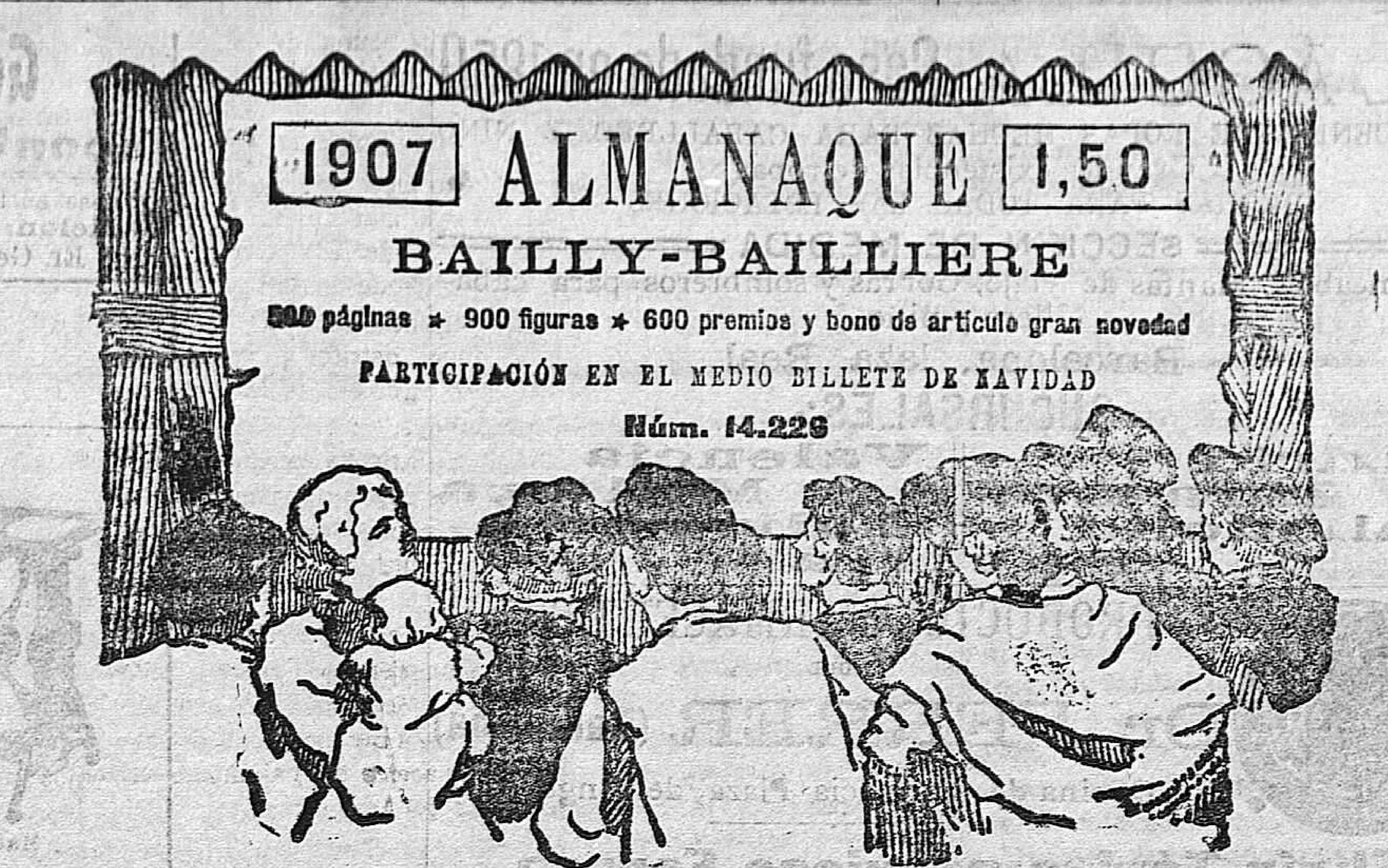


Relojería de Primo Palomé, Gran surtido de relojes de todas clases garantidos. Se garantizan las reparaciones de relojes de todos sistemas. Economías en los precios.

Ballesterías, 3, Gerona.



BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona







Arroz Glacé (2 Kilos)





Garantizamos al público que los comestibles empaquetados con nuestra marca son naturales de la planta, y sin contener la más pequeña adulteración en beneficio de ellos ni para hermosearlos, por lo cual nos hacemos responsables á todo análisis que quiera efectuarse.

De venta en todos los principales colmados y tiendas de ultramarinos de España y Extrangero.

DESCONFIAD DE IMITACIONES

ZURICH

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL.-DOMICILIADA EN ZURICH (SUIZA)

Capital social	Francos 10.000,000'00
Reservas	» 31.861,938'72
Primas cobradas en 1905	» 23.145,850'01
Accidentes atendidos en 1905	68,345

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 MILLONES DE FRANCOS

Representante general y apoderado en España: EMILIO GAISSERT, Barcelona.

Pedid prospectos Agente en Gerona

CARMELO NAVARRO

Plaza San Francisco 18-2.°-1.ª



Pídase y exíjase siempre *Santalol Sol ó Arhéol Sol*, en farmacias. Es el mismo prospecto. Depósito, Farmacia So Cortes, 606. (chaflán á la de Bames).

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 30, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías

MARCA DE GARANTIA

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ◆ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**, basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Cerajeria mecánica

Gran depósito de máquinas agricolas

Para los agricultores, ofrezco un gran surtido de máquinas Segadoras Atadoras. Segadoras agavilladoras, guadañadoras cortadoaas de alfalfa y Rastrillos, á precios muy reducidos,

Todas las máquinas, son garantidas por su buen funcionamiento, perfección solidéz, ligerezo en el tiro.

Esmerada perfección y práctico, en el montaje de dichas máquinas.

Para los pedidos dirigirse á Ginés Creixall.

Torroella de Mongrí

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO

Grandes existencias de ropas

HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCION DE MEDIDA

mpermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, laza Real

SUCURSALES:

Madrid | Valencia
Zaragoza | Málaga
Valladolid | Cádiz
Sevilla

Gotas ANTI-ENURETICAS Miralles

curan con seguridad la

Incontinencia nocturna de la Orina

Véndese en la farmacia del autor, Juaqun Miralles, Manresa.— En Barlelona en la farmacia de D. Mariano Miralles Paseo de San Juan 261

En Gerona: Farmacia del doctor Pérez Xifra Abeuradors, 1



PRODUCTOS FARMACEUTICOS DEL

Dr. FERRER (Barcelona)

Oficina de Farmacia Plaza, del Angel

Elíxir Tónico nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

Cura todas las enfermedades molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No procltеración de ninguna clase en el estómago é inte... favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL Dr. Pérez Xifra



Sucursal de Máquinas Wertheim

SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, dá 4000 puntad por minuto. Maquin sencilla, fuerza extraordinaria, hermosa puntada, la mayor para bordar con armazón de bs las, especial para modistas y familias y ropa blanca. Son as mejores conocidas hasta día por su buen ressultado Sin competencia en los precios.

Máquinas Rectilineas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

Reparaciones de Máquinas de coser de todos sistemas y cambios.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

Representante: **Primo Palomé** BALLESTERÍAS, GERONA

Las Aguas **VICHY-ÉTAT** son insustituibles. *Exíjase:*





Para las Enfermedades del Estómago — **VICHY-HOPITAL**

Para las Enfermedades del Higado — **VICHY-GRANDE GRILLE**

Para las Enfermedades de los Riñones — **VICHY-CÉLESTINS**

Venta en Farmacias, Droguerias y Depósitos de Aguas minerales.

EMULSIÓN NADAL

CURA PRIMAVERAL DE LA SANGRE

FERRO QUIMA BISLERI

¡¡Cuesta la Salud!!

MILAN

El que suscribe, Catedrático de esta Facultad de Medicina y Académico de la Real de medicina y Cirujía, etc.

Certifica: que el *Ferro-Quina Bisleri* es un excelente tónico reconstituyente, compuesto de quina y hierro, agentes ambos, que en una experiencia secular ha consagrado como medicamentos de primera fuerza.

En la *debilidad general y en el empobrecimiento de la sangre*, ya por exceso del trabajo, ya por convalencia, ya por enfermedades que degeneran, el *Ferro Quina Bisleri* me ha producido resultados pronto y eficaces; es grato además al paladar... no de condiciones ...

Barcelona 1 ... 1904

Andrés Martínez Vargas.

Se venta en todas las buenas farmacias y droguerias

Representante: *Alfredo Rolando* Bajada S. Miguel, 1 BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE Transportes marítimos á vapor de Marsella

servicios del mes de Junio de 1907

LINEA ... PARA EL RIO DE LA PLATA

El dia 21 de Junio saldrá de Barcelona para Montivideo y Buenos Aires el vapor francés.

PAMPA

Consignatarios: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, núm.º 25, principal.—BARCELONA.

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

En la Imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de trabajos con toda prontiiud y economía.

AMICROBINA ·MIRALLES·

AGUA POTABLE ESTERILIZADA

SISTEMA PRIVILEGIADO

... marca y el ... garantía de origen.

... San Juan, 261-Barcelona.

Depósito en Gerona Farmacide José M.ª Peréz Xifr

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

AÑO

1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Dos voluminosos tomos, impresos en papel indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen á pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantes ***datos*** pueden ser ***útiles*** al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

PARTE OFICIAL, detallada, por estar ***reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.***

Todos los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las ***profesiones, comercio ó industria,*** con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Los habitantes de ***Madrid, Barcelona y Valencia,*** por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Y los de ***Cuba, Puerto Rico y Filipinas*** por los dos órdenes de apellidos y profesiones. Información completísima de todos los ***Estados Hispanoamericanos.***

Portugal, completo.

Sección de anuncios é índice geográfico.

De venta en la Librería ... Bailliére ... y en las principales del mundo.

